


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 18

febrero 24 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810012333003-20 13-00025-00	PRIMERA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HUMBERTO SEPULVEDA ESCOBAR	CAJANAL..E.L.C.E.	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Auto obedézcse y cúmplase, revoca Sentencia preferida por esta corporación del 15 de mayo de 2014, la cual accedía alas pretensiones del demandante señor Carlos Humberto Sepulveda		23/02/2017	PATRICIA ROCIO - CEBALLOS RODRIGUEZ	

El anterior Estado se fija hoy, 24 febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 24 febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General